Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de octubre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 638/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 379.405/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el / objeto de lograr la adquisición de repuestos para máquinas de escribir con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento, habiéndose expedido a fs. 17 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso lº de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 7/9.-
- 2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ///
 (* 2.343.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:
- # 1.855,14 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),
- # 329,90 A la Cuenta "Productos de la minería, petroleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),

- # 90,42 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- # 49,86 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- 4 13,52 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- # 4,16 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufactu-ras" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento

de Compras, a sus efectos.-

b.m

JUAN ESCRIBANO

SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA A CIMINISTRATIVA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION